

Quenta de los gastos
de la fiesta de
San Sacram

Por mandado de la Cud. entro en este ay. M^{ra}. J. de aranda
Contador y hizo relacion de la quenta queda en el dho. Pedro
Carrillo de los Comis. del dho. Sacram^{to} en este qu^{ta} año del
los gastos de dicha fiesta y monta el campo ciento y treinta y seis
mit^{os} n^{ros}. la Data ciento y treinta y seis mit^{os} ochocientos y
quatro con q^{ue} Veru^{ta} de Alcanse Contradho y Comis. del
mit^{os} ciento y noventa y seis n^{ros}: Vista y laud^o y q^{ue} el Contador
paga de los dho. gastos y Contadores la apruebo y acorda q^{ue} el
Alcanse lo ponga dho. Comis. en poder del J. Jurado dho.

Y dem del ad
Cotario del Real
por Cabeza

meba de q^{ue} de p^{ro} p^{ro}
Hicose relac. de arbitrio en esta a todos los cau^{tes} de los dho. q^{ue} bon
las quentas del arbitrio de r. y Causa queda Pedro Guison
como def. de dho. efectos y la obra de la nueva Casa del Rio
de segura desde Venisey meba de Mayo del año pasado de 17
y noventa y ocho esta p^{ro}ncias de def. y de presente de 17 y noventa
de dho. relac. M^{ra}. J. Contador y parece mont^o el ca^u y
Venisey sea mil dho. y Venisey riber y medio la data de 17 y
diez mil Ciento y ochenta y quatro r. con q^{ue} el alcayate dho. de
positario en tre mil quatrocientos y quarentay tres r. y md; Vista
y laud^o y q^{ue} sean otorgadas q^{ue} los dho. Contadores las apruebo
y acorda Pedro el Alcanse ponga en poder del J. Jurado
Pedro Villanueva de memorado q^{ue} dho. efectos =

Quenta de Costa que
orden los adm
de los efectos del
Real por Cabeza
Libranza

de los memorales de M^{ra}. J. Contador y Pedro Guison
significando q^{ue} la ocupacion y traslado q^{ue} antem^{os} el dho. Cont.
en las quentas que mandado asi de los efectos del r. y Causa como
dichos y el dho. Pedro Guison q^{ue} el de depositario del referido se
le mande librar la ayuda de costa q^{ue} fuere ex^{ta} de: Vista y
laud^o. La comento al J. O. Diep^o resson q^{ue} q^{ue} en forma e como com
raus de dho. quentas y obra del Rio =
y q^{ue} con el informe del cont. se despache libranza en propios y r. de
de los dho. de dho. libranza q^{ue} los sumos de la dho. dho. dho. dho.
la concep. de p^{ro}te año; y reconiga q^{ue} dho. efecto la p^{ro}ceda q^{ue}
procediere de las p^{ro}tes del pan asi q^{ue} lo referido como q^{ue} los dho. dho.
se librado y repaganotario al J. Jurado Pedro Villanueva de q^{ue}
q^{ue} no lo dho. dho. en dho. efecto =

Comis. del producto
de la Casa de Comedia
Libranza

Laud^o acorda q^{ue} lo que procediere de la casa de comedia reponga en
poder del J. Jur. dho. y nueva conyterben^o del dho. dho. Salas a q^{ue} el
nombra q^{ue} Comis. q^{ue} no es necesario apliq^{ue} la libranza =
Al memor^{al} de pedras m^{ra} por dho. significando. Se librara q^{ue} quenta de lo
q^{ue} se debe q^{ue} dho. laud^o le comiso la quenta a p^{ro} de los dho. q^{ue} Comis.
q^{ue} M^{ra}. J. Contador y cumple an^o dho. de este año q^{ue} q^{ue} la comite =

En Patron^o de J. Jurado y Arrieros
Pedro Guison
Pedro Guison